



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074 – 2011 – MPC

Cusco, 22 de febrero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;


Que, conforme a los artículos 5°, 8°, 11° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Distinción de “Visitante Distinguido”**, al personaje de categoría mundial, nacional o extranjera que se distingue por su trayectoria al servicio de la humanidad y que visita la ciudad del Cusco en misión oficial;

Que, conforme al artículo 23° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Condecoración de la Medalla de la Alcaldía**, al ciudadano o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cusqueña;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, reconocer la visita al Perú y al Cusco, de la señora doctora **Irina Gueorguieva Bokova**, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO;

Que, la doctora **Irina Gueorguieva Bokova**, ha ejercido antes de ser elegida Directora General de la UNESCO, los cargos de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Bulgaria en Francia y ante el Principado de Mónaco, así como Delegada Permanente de la República de Bulgaria ante la UNESCO y Representante del Gobierno de Bulgaria a la Junta Ejecutiva de la UNESCO;

Que, desde septiembre de 2009, fecha que la doctora **Irina Gueorguieva Bokova**, fue elegida Directora General de la UNESCO, viene desarrollando acciones intensas de promoción de las actividades de inclusión de las minorías sociales en el acceso a la cultura en esa entidad de la Organización de las Naciones Unidas;



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 5º, 8º, 12º, 23º y 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguida del Cusco, a la doctora Irina Gueorguieva Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, con motivo de su presencia en nuestra Patria y la Capital Histórica del Perú.


ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, la Condecoración:

Medalla de la Alcaldía de la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, a la doctora Irina Gueorguieva Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, con motivo de su visita al Perú y el Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- DESE cuenta al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE